



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250196

RESOLUCIÓN INTERNA Nº **234-96**

SALTA, 26 de Junio de 1.996
Expediente Nº 12.288/93

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Estructura y costo de una canasta básica de alimentos para familias de bajo nivel socioeconómico", elaborado por la alumna Silvia Beatriz Quiroga, L.U. Nº 22.754 de la carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna Nº 015/96, se fijó como fecha de examen de tesis el día 06.03.96;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en fs. 41 ha decidió suspender la constitución del Tribunal Examinador de Tesis;

Que habiéndose introducido las modificaciones necesarias en el trabajo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal Examinador y el Comité Asesor, es conveniente fijar nueva fecha;

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 46 vta., propone la Constitución del Tribunal Examinador;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 015/96, de fecha 26 de febrero de 1.996.

ARTICULO 2º. Fijar fecha de examen de Tesis para el día 26 de Junio de 1.996, a horas 15:00 para la alumna Silvia Beatriz QUIROGA, L.U. Nº 22.754 de la carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **234-96**

SALTA, 26 de Junio de 1.996
Expediente N° 12.288/93

- Nut. Patricia MORENO
- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA
- Lic. Adriana DIMARCO
- Lic. María Elsa ARE (Suplente)

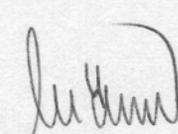
ARTICULO 3°. Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 4°. Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad s sus efectos.

D. A. A.
atm
ATM
APA


Llc. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO